



VISTO la propuesta presentada por la Comisión Curricular Permanente de la Carrera de Geología del Curso Extracurricular de Grado denominado **"FUNDAMENTOS DE TECTONICA ANDINA: DESDE EL DESARROLLO HISTORICO A LOS DESAFIOS FUTUROS"**; y

CONSIDERANDO:

Que esta propuesta extracurricular se enmarca en el plan de mejora de la Geología en la dimensión C, que incluye el dictado de cursos, por docentes visitantes del país o del exterior.

Que el curso está destinado a Estudiantes avanzados de la Carrera de Licenciatura en Geología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Que se dispone del programa analítico, la bibliografía y el sistema de evaluación propuesto.

Que se cuenta con el aval del Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Química y Naturales.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales avala este tipo de actividades por considerarlas de gran importancia como instancias de formación.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el dictado del Curso Extracurricular de Grado denominado **"FUNDAMENTOS DE TECTONICA ANDINA: DESDE EL DESARROLLO HISTORICO A LOS DESAFIOS FUTUROS"**, destinado a Estudiantes avanzados de la Carrera de Licenciatura en Geología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, que se desarrollará desde el 5 al 7 de Junio de 2019, con una duración total de 30 hs.

ARTICULO 2do.- Designar como Coordinadora a la Dra. Estefanía ASURMENDI (D.N.I. N° 30.473.956) y como Profesor Responsable al Dr. Víctor RAMOS (D.N.I. N° 4.523.394), Profesor Titular Emérito de la Universidad de Buenos Aires.

ARTICULO 3ro.- Determinar que la Coordinadora del curso deberá elevar un informe sobre las actividades realizadas, donde conste la nómina de estudiantes inscriptos y aprobados.

141



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2019 - Año de la Exportación

ARTICULO 4to.- Determinar que a través de la Facultad, se otorgarán las correspondientes certificaciones de asistencia y/o aprobación para los participantes que den cumplimiento a las obligaciones académicas del Curso.

ARTICULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION N°

123

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.